



Designa Subrogancia

RESOLUCION EXENTA N° 34 /

DALCAHUE, 13 de Junio del 2011.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cautelar el buen funcionamiento administrativo de la Corporación Municipal, en caso de ausencia del Secretario General Titular Sr. Jorge Uribe Gallardo, ya sea, por permisos, vacaciones, licencias médicas, capacitaciones u otros motivos.

RESUELVO:

1° DESIGNESE en la Subrogancia del Secretario General de la Corporación Municipal de Dalcahue a la Sra. Edilia Alvarez Obando, Coordinadora Técnica Comunal.

2° ESTABLECESE, que esta designación tendrá vigencia hasta que el Presidente de la Corporación Municipal lo estime conveniente, pudiendo modificar el orden de prioridad o realizar los cambios que estime conveniente en cualquier momento para la buena marcha de la Corporación.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sra. Edilia Alvarez Obando.
- C.c. carpeta personal.
- Archivo.